Dieron a dicho Faora alcalde de Velez vecino desta cabdad por redonda para su ganado por
siete años la redonda que agora un año le dieron que la fuente el alamo
y mas la redonda del campo de la macarena. y mandaron le dar su mandamiento para lo
guardar

El dicho ayuntamiento parecio Cristoval de Palma obligador de las cameras y que lo que ya
sabian los dichos señores como que las condiciones con que obligo las cameras ay una
condicion en que la cabdad le de ~~yerva~~ y exido el campo de Cambrena para que
mill ovejas y el año pasado le fue señalado el dicho exido y Francisco Bernad e Pa
rrecho e Guzman e dicho Santo e Antonio Santo e otras personas le compraron el dicho
exido de que le vino gran daño y perdida pidio a los dichos señores le manden
señalar el dicho exido y señalado se lo defienda y manden que no se lo perturbe
la yerva y aguas comunes. la cabdad le señalo el dicho exido segun
que se señalado y mando que no se lo perturben la yerva e aguas comunes ni
pongan ganados algunos sobre pena de cinquenta mill mrs para la camara
de sus mrs. y que se de mandamiento de lo para guardar el dicho exido segun se le dio el
año pasado a el e a los otros que se dieron exidos el qual mandamiento se le dio.

libro Mandaron librar a Juan Ximenez diez e seys reales de oro que compro en la yda
que fue a la Cruzada para sus gastos el pan cocido que avio para la gente de guerra

libro Mandaron librar diez reales para dos peones que andellenen una carrera a Corisuela e otra
a Mancha del S. Visorrey para que lleven bastimentos a Cambrena para la gente del
exercito de su mandamiento son diez reales